Guayaquil, 24 de Febrero del 2018

Señora
ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **DOENSCORP S.A.**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía **DOENSCORP S.A.** por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones deberes y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía, encontrandose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **DOENSCORP S.A**., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Catón Guayaquil, AB Piero Aycart Vincenzini el 27 de Junio del 2005; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de Julio del 2005.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Cecilia Concepción Cedeño Vera Secretario ad – hoc de la Junta

Guayaquil, 24 de Febrero del 2018

Conste que esta fecha he sido **RATIFICADO** en el cargo de Gerente General, conferido a mi favor de la compañía **DOENSCORP S.A**.

ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO

Ć.C. No. 0913682563 Nacionalidad Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.367 FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2018 HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DOENSCORP S.A., a favor de VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, de fojas 14.033 a 14.036, Registro de Nombramientos número 4.001.

ORDEN: 14367

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR: 🗢

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2018

RECIBIDO A. Hora: 12:00 Firma: 7.4